

## CMF sanciona a sociedad por infracción a deberes de información continua

**14 de enero de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo aplicó una sanción de censura a Hipotecaria La Construcción Leasing S.A., por infracción a sus deberes de envío de información financiera a la CMF.

De acuerdo con la [Resolución Exenta N°531](#), la sociedad infringió las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N°475, al no enviar oportunamente su información financiera anual a diciembre de 2024.

Esta información permite a la CMF y al público en general contar con información oportuna de la situación financiera de las sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes.

---

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)